

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado
DEPCBE**

Nombre y descripción

Para Eventos con Fines de Lucro

Prestación de los servicios de Protección Civil en eventos con fines de lucro (culturales, deportivos o recreativos) y que por su naturaleza reciban afluencia masiva de personas y que requieran de la presencia de personal humano y equipamiento de esta dirección.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SSPC/DGPCYBE/004-A

Plazo de respuesta:

3 días

Fundamento jurídico

- Artículo 31, fracción V; de la **Ley de Ingresos Vigente para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 5 fracción I y II, 21 y 78 de la **Ley General de Protección Civil.**
- Artículos 1, 2, 3; de la **Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 53 fracción XXIII, del **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.**
- **Ley de ingresos para el Estado de Nayarit vigente.** Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se realice algún evento cultural, recreativo o deportivo; con concentración y afluencia masiva de personas.

Pasos a seguir

- Ingresar solicitud o petición de la necesidad de cubrir el evento.
- Solicitar el formato de pago de derechos (orden de pago) correspondiente, este se emite en la Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
- Realizar el pago de los derechos del servicio en las oficinas de Recaudación ubicadas en Palacio de Gobierno.
- Regresar con recibo de pago oficial para agendar el evento

Requisitos

- Oficio dirigido al Director de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Presentar oficio en las oficinas de Protección Ciudadana y Bomberos (lugar, fecha, hora y tipo de evento).
- Nombre, cargo y firma de la persona que envía el oficio.
- Realizar el pago oficial.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado
- Instituciones privadas
- Instituciones públicas

¿Qué obtengo?

Apoyo con ambulancia o camión de bomberos, según sea el caso y el tipo de evento, para dar seguridad y prevención en desarrollo del evento o se presente algún incidente o accidente.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 8547.00 --- Máximo: \$ 8547.00

Descripción: El Costo Es Por Cada Evento.

Lugares de Pago: Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se recibe la solicitud, se envía para autorización, se confirma la disponibilidad de la unidad requerida.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 0369	311 133 0381 311 213 1607

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Mtro. Manases Langarica Verdín	Subsecretario	subsecretariasspc1@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.